

APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO DIPLOMADO EN NEUROREHABILITACIÓN II

HUÉPIL, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2866 / de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde delega y autoriza firmas en casos de los actos administrativos y documento.
6. El ordinario N° 58 de fecha 18 de noviembre de 2015 donde solicitan Diplomado en Neurorehabilitación II, dictado por la Universidad Andrés Bello, para la Kinesióloga Srta. Jessica Rubilar, del equipo multi-profesional de Integración del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Tucapel.
7. El certificado de la Universidad Andrés Bello donde indica que es único en su temática del Diplomado en Neurorehabilitación II.
8. Los antecedentes del Diplomado en Neuroreahabilitación II.
9. La necesidad de capacitar a la profesional de Integración Jessica Rubilar R. Kinesióloga del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel, en el Diplomado en Neurorehabilitación II.
10. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa al proveedor Universidad Andrés Bello RUT: [REDACTED] para capacitar a la profesional de Integración Jesica Rubilar R., Kinesióloga del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel,

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para el Diplomado en Neurorehabilitación II, dictado por la Universidad Andrés Bello, para Kinesióloga Srta. Jessica Rubilar, del equipo multi-profesional de Integración del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Tucapel, dictado por la Universidad Andrés Bello, RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 1.695.174 (un millón, seiscientos noventa y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/LVR/msma



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

